



**ANEXO "BB"**

Formato del Reporte para Recompra

Ciudad de México, a 02 de Diciembre de 2019.

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago identificado con el Número F/304042 de fecha 8 de agosto de 2011, y sus respectivas modificaciones ("El Fideicomiso"), celebrado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario (el "Fideicomitente" o "FOVISSSTE" indistintamente) y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"); con la comparecencia de Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en su carácter de Representante Común (el "Representante Común"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén expresamente definidos en el presente, tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Fideicomiso.

Por medio de la presente con base a la Cláusula Novena, inciso f) del Segundo Convenio Modificatorio de fecha 30 de Noviembre de 2012, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

i) Monto Disponible en las Cuentas del Fideicomiso (incluyendo la Cuenta de Reserva, los Intereses y la Cobranza recibidos de forma posterior a la última Fecha de Pago) <sup>1</sup> :		MX \$ 428,875,091.31
ii) El Monto en UDIS <sup>2</sup> necesario para cubrir el Principal e Intereses de los CBF's	21,787,391.90 UDIS	
Valor de la UDI al 02 de Diciembre de 2019	6.361852	
ii) El Monto en PESOS necesario para cubrir el Principal e Intereses de los CBF's		MX \$ 138,608,162.73
Resta de los numerales i) y ii), Monto de recursos disponibles para la recompra de CBF's		MX \$ 290,266,928.58

<sup>1</sup> Los montos correspondientes a las Inversión Permitidas fueron calculados conforme a la valuación de dichas Inversiones Permitidas a la fecha del presente Reporte para Recompra

<sup>2</sup> Para efectos del presente cálculo, se considerará el valor de la UDI del 02 de Diciembre de 2019 para la fecha en que se realice el Reporte para Recompra correspondiente